Asunción, 30 de octubre de 2020

Nota DI

Señor

Ing. Agr. Sindulfo Benítez Aveiro, Intendente

MUNICIPALIDAD de 25 de DICIEMBRE–DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO

Presente

Ref.: Proyecto Arquitectónico a implementarse en la siguiente Institución Educativa:
Fuente de Financiación: FONACIDE

N°	*Código de establecimiento escolar*	*Institución*	*Obra a Ejecutar*	*Situación*
1	0212025	Esc. Bás. N° 6629 "8 de Diciembre"	Construcción de Cercado Perimetral de 300 mts. lineal	Aprobado

La Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme el Dictamen elevado por el Técnico designado por res. Min. Nº: 6274/19, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, de acuerdo al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas, según los **Expediente Nº: 156458 del 30 de octubre de 2020**, se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias. Así mismo, la Dirección de Infraestructura no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de su municipio. -

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra. La Municipalidad de 25 de Diciembre, deberá informar a la Dirección de Infraestructura: a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañado de los documentos respaldatorios acreditando que dicha Institución Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

La Fiscalización de las obras, será realizada por la Institución que realiza el llamado a Licitación, **Ley 1533-Capítulo XV "De La Fiscalización de Obras"-Art. 46.** La Administración Licitante nombrará los Fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de las obras. Éstos deberán denunciar, ante el Ente Licitante, las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas. (SIC)... Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

a. **Ley N° 4758/2012** *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

"Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."

"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias..."

b. **El Decreto Reglamentario N° 10.504** *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION*

Arq. Raque Cristaldo Bello
Directora de Infraestructura

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. Nº 831

"Art. 37.-...Los proyectos de infraestructura y equipamiento ***deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad."***

1. ***La Resolución Ministerial N° 7050/2012*** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.*
2. ***La Resolución N° 14386*** *POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.*
3. ***La Resolución Ministerial N°: 6274/19*** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS ★ Dirección de Infraestructura ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Luis Roque Arnella
Referente Departamental

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. Nº 831

Arq. Raquel Ortellado Bello
Directora de Infraestructura
MEC

Arq. Raquel Ortellado Bello
Directora de Infraestructura

Dirección de Infraestructura
Iturbe esq. Manuel Domínguez
Tel: (595.21) 495-894

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
infraestructura@mec.gov.py

MEMORANDUM N°: 198/2020

A : **Arq. RAQUEL ORTELLADO BELLO,** Directora
Dirección de Infraestructura

DE : **Ing. LUIS ROQUE ARNELLA,** Fiscal de Obras
Referente del Dpto. de San Pedro

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. N° 831

REF. : Remitir Análisis Técnico Programa FONACIDE

FECHA : 30 de octubre de 2020

Tengo a bien dirigirme a Ud. en referencia a la nota de solicitud de aprobación de proyectos edilicios en Instituciones Educativas, con utilización de recursos del Programa FONACIDE, enviada por el Intendente Municipal del Distrito de 25 de Diciembre, Dpto. de San Pedro, Ing. Agr. Sindulfo Benítez Aveiro, según **Expediente N° 156458** de fecha 30/10/2020, recibido en esta Unidad el 30/10/2020 a fin de informar lo que sigue:

El Proyecto de:

- **Construcción de Cercado Perimetral de 300 mts. lineal en la Esc. Bás. N° 6629 "8 de Diciembre";** cumple con todos los requisitos técnicos para la aprobación de DINFRA-MEC a fin de que la Municipalidad de 25 de Diciembre, lance la licitación correspondiente para la ejecución del proyecto mencionado.

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA - Exp. N° 156458
Recibido por: Jose Ortellado
Entregado por: Ing. Arnella
Fecha: 02 NOV. 2020 Hora: 10:46
Firma receptor:

Dirección de Infraestructura
Manuel Domínguez e/ Iturbe – Edificio Sudamérica
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
infraestructura@mec.gov.py

MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE

"EL PORTAL DEL NORTE"

25 de diciembre - San Pedro

Tel.: *0213 381366*– RUC: 80025868-1

E-mail: muni_25dediciembre@hotmail.com

Nota IM Nº 80/ 2020

25 de Diciembre, 12 de Octubre del 2020

Señora
ARQ. ANTONIA RAQUEL ORTELLADO BELLO, Directora
Dirección de Infraestructura del Ministerio de Educación y Cultura - MEC

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a donde corresponda a fin de solicitar la **Autorización de la Construcción de Cercado Perimetral** de 300 metros lineal, que será construida en la "Esc. Bás. N° 6629 8 de Diciembre", del Distrito de 25 de diciembre, el cual será financiada con fondos del FONACIDE.

Al respecto se señala que todas las obras supra mencionadas se encuadraran dentro de los Planos y Especificaciones Técnicas Estándar del MEC.

Se adjunta a la presente **PLANOS – ESPECIFICACIONES TECNICAS**

Sin otro particular, me despido de usted respetuosamente.-

Ing. Agr. Sindulfo Benítez Aveiro
Intendente Municipal

Gmail

Luis Arnella <l.arnella@gmail.com>

RV: SOLICITUD DE Autorización de Construcción de Cercado Perimetral - Esc. Bás. N° 6629 8 de Diciembre

1 mensaje

Dirección de Infraestructura <infraestructura@mec.gov.py> 30 de octubre de 2020 a las 08:39
Para: "Ing. Luis Roque Arnella" <l.arnella@gmail.com>

EXPEDIENTE XILEMA N° 156458ella

De: 25de Diciembre <muni_25dediciembre@hotmail.com>
Enviado: lunes, 12 de octubre de 2020 10:04
Para: Dirección de Infraestructura <infraestructura@mec.gov.py>; MEC <dinfra.mec@hotmail.com>
Asunto: SOLICITUD DE Autorización de Construcción de Cercado Perimetral - Esc. Bás. N° 6629 8 de Diciembre

NOTA Nº 80 - SOLICITUD DE **Autorización de Construcción de Cercado Perimetral** de 300 metros lineal, que será construida en la "Esc. Bás. N° 6629 8 de Diciembre

ATENTAMENTE

C.P. JUAN CARDOZO
CONTADOR

NOTA Nº 80.pdf
1126K